



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5669	25/11/2014
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1101

Régimen Informativo de Seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciación (R.I. - S.A.P.P.).

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación "A" 5668 vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto les hacemos llegar en el Anexo II las instrucciones para la presentación de la información requerida a través de la circular citada y la actualización del Anexo I, cuya vigencia será de aplicación a partir de las informaciones correspondientes al 31.10.2014.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	Seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciación.	Anexo I a la Com. "A" 5669
----------	--	----------------------------------

Aclaraciones a la leyenda de error 27

Cuando se aplica la validación contenida en el código de error 27, se verifica el cumplimiento de lo establecido en la siguiente tabla:

<i>Tipo de operación</i>	<i>Tipo de acreedor</i>
1	Distinto de 4
2	Distinto de 4
3	Igual a 4
4	Distinto de 4
5	Igual a 1 ó 5
6	Igual a 1 ó 5
7	Igual a 1, 4 ó 5
8	Distinto de 4
9	Distinto de 4



B.C.R.A.	Sección 30. Seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciación.	Anexo II a la Com. "A" 5669
----------	--	-----------------------------------

Disposiciones transitorias

Información a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: Instrucciones para el envío dispuesto por Comunicación "A" 5668

1. La información referida a las operaciones con código 8 y 9, requerida conforme las disposiciones de la Comunicación "A" 5668, se grabará en un archivo comprimido denominado "SEGDISP.ZIP" que contendrá los archivos denominados "SEGDISP1.TXT" y/o "SEGDISP2.TXT" según corresponda, los cuales se grabarán conforme a los diseños de registro 6301 y 6302 respectivamente, insertos en el punto 30.4.

El archivo se remitirá accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gov.ar>) e identificándose con el mismo código de usuario y Password de acceso único por entidad (Comunicación "B" 7120), seleccionando el período a informar, el que deberá coincidir con la fecha informada en el campo 3 de los diseños antes mencionados.

Para la identificación de este requerimiento se utilizará "00019" para código de Régimen y para código de requerimiento "00002".

2. Las fechas a consignar en los campos 3 y 9 de ambos diseños, deberán respetar las siguientes pautas:
 - Diseño 6301: Campos 3 (fecha de información) y 9 (fecha de ingreso de las divisas) deberán ser iguales. Sólo se reportará en oportunidad del inicio de la operación.
 - Diseño 6302: Campo 3 (fecha de información) deberá ser coincidente con la informada en el diseño 6301 para la misma operación, mientras que la informada en el campo 9 (fecha de aplicación/afectación/reducción) corresponderá a la novedad que se está reportando.

3. Si bien todos los campos son de integración obligatoria en la base a disposición, cuando se efectúe el envío por este requerimiento, sólo se verificará la correcta integración de los campos 1 a 12, 14, 16, 18 a 21 y 26 del diseño 6301, pudiendo informarse los restantes con ceros o blancos según corresponda, por lo que no serán de aplicación los controles relacionados con los campos citados (errores: 02, 11, 16, 26, 28 a 32 y 101 a 103).

Teniendo en cuenta que el diseño 6301 se reportará sólo en oportunidad del inicio de estas operaciones, se verificará que el monto informado en el campo 20 sea igual al informado en el campo 18.

Cada vez que se reporte una novedad en el diseño 6302, deberán incluirse la totalidad de aplicaciones/ afectaciones/ reducciones informadas previamente para la misma operación.

4. Los envíos deberán realizarse en el plazo establecido, aún cuando no se conozcan los resultados de validación de envíos previos.